

## ELECCIÓN DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE CARTAGENA 2017

La Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena, convoca el Concurso del Cartel de la Semana Santa de e Cartagena para el año 2017.

### BASES

1. **PARTICIPANTES.** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, independientemente de su residencia y nacionalidad.
2. **TEMA.** Los trabajos presentados para la elección del cartel de la Semana Santa deberán ser inéditos y el tema será obligatoriamente el **Viacrucis Penitencial de la Cofradía del Santísimo y Real Cristo del Socorro**, que recorre las calles de la ciudad en la madrugada del Viernes de Dolores.
3. **NÚMERO DE TRABAJOS.** Los participantes podrán presentar un número ilimitado de trabajos.
4. **TÉCNICA.** Se utilizará obligatoriamente la fotografía como técnica. No existen límites en el uso de colores o métodos, a excepción de los colores fluorescentes.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las propuestas para Cartel de la Semana Santa de Cartagena 2017 deberán contener los siguientes elementos:
  - a. Cartagena (Texto y Escudo de la Ciudad)
  - b. Semana Santa 2017
  - c. Del 7 al 16 de e abril
  - d. Declarada de Interés Turístico Internacional

El mismo diseño deberá á realizarse con los textos en inglés:

- a. Cartagena (Texto y Escudo de la Ciudad)
- b. Easter Week 2017 / Holy Week 2017



c. From 7<sup>th</sup> to 16<sup>th</sup> April

d. Declared to be of International Tourist Interest

La Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena se reserva el derecho de modificar parcialmente el trabajo premiado o bien solicitar al artista ganador que lleve a cabo dicha modificación en iguales términos.

**6. TAMAÑO Y SOPORTE.** Las obras se presentarán sobre soporte rígido (bastidor o cartón pluma, nunca cristal u otro material de parecida fragilidad), preparadas para su exposición. La disposición de la fotografía y su tamaño son libres.

Los participantes deberán entregar en soporte magnético (CD, DVD, Memoria USB) ficheros en formato JPEG o TIFF de los carteles propuestos, con una resolución digital mínima de 300 ppp.

**7. PRESENTACIÓN.** Los originales, sin firma ni seudónimo, llevarán un lema o título escrito al dorso e irán debidamente envueltos en el momento de su presentación, envío o entrega.

Sólo se presentará en soporte físico el diseño con textos en español. En soporte magnético, se incluirá tanto el diseño en español como en inglés.

Junto a cada uno de los trabajos presentados, se incluirá un sobre cerrado especificando "Cartel Semana Santa de Cartagena 2017" y el lema o título de la obra, donde se incluirá:

a. Fotocopia DNI del participante.

b. Documento de participación adjunto a estas bases debidamente cumplimentado:

- \* Lema o título de la obra.
- \* Nombre y apellidos del autor o autores.
- \* Número DNI.
- \* Edad.
- \* Dirección postal.
- \* Teléfono.



\* Correo electrónico.

\* Declaraciones firmadas de cumplimiento de las bases y cesión de uso de las imágenes en caso de resultar ganador o, en caso de no serlo, si no se retira la obra en el plazo estipulado.

**7.1.-** El plazo de admisión de obras comienza desde la publicación de las bases en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y finaliza de forma improrrogable el 22 de diciembre de 2016, a las 13:30 h.

**7.2.-** Las obras se presentarán o enviarán al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a las dependencias de la Concejalía de Cultura en el Centro Cultural “Ramón Alonso Luzzy”, sito en calle Jacinto Benavente 7 – 30203 Cartagena, en horario de 10 a 13:30 h.

**8. PREMIO.** El autor de la obra seleccionada como Cartel de la Semana Santa de Cartagena 2017 recibirá un premio de 1.500 €.

**9. JURADO Y FALLO.** El proceso para elección del Cartel de la Semana Santa de Cartagena será el siguiente:

a. Se realizará una exposición pública de todas las obras presentadas, donde únicamente se podrá reflejar el lema o título de la obra a. El lugar y las fechas de la exposición se anunciará a través de la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y de la prensa.

b. - Durante el transcurso de la exposición pública, el jurado se reunirá a puerta cerrada para realizar la elección del cartel ganador del concurso.

c.- El jurado estará compuesto por:

\* El Presidente de la Junta de Cofradías.

\* El Secretario de la Junta de Cofradías, que dará fe del proceso de selección y levantará acta del fallo.

\* Cuatro representantes de la Cofradía del Santísimo y Real Cristo del Socorro, que podrán ser acompañados de asesores técnicos, los cuales tendrán voz pero no voto.

\* Un representante de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

\* Un representante de la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

d.- La Cofradía del Santísimo y Real Cristo del Socorro podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, las obras presentadas no resultaran satisfactorias. En este caso, se acordará entre el Excmo.



ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
ARQUEOLÓGICO, DEPORTES Y JUVENTUD.  
**CONCEJALÍA DE CULTURA**

Ayuntamiento de Cartagena y la propia Cofradía del Santísimo y Real Cristo del Socorro o la forma de elección del cartel.

e.- Si existe acuerdo del jurado sobre la elección de una de las obras presentadas al concurso, se procederá a la apertura del sobre adjunto a la obra, haciendo constar en el acta el nombre y apellidos del artista, y el lema o título de la obra. Seguidamente, se comunicará al artista el resultado del fallo.

f. - El fallo se hará público en rueda de prensa en el plazo de 7 días naturales.

g.- El acta del jurado se publicará en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena junto con el anuncio del fallo.

**10. PROPIEDAD DE LA A OBRA.** El cartel ganador quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Junta de Cofradías de la Semana a Santa de Cartagena, quienes podrán hacer uso del mismo, reservándose el derecho a su reproducción en los formatos que se estime e oportuno.

**10.1** Los autores de los trabajos no premiados tendrán un plazo de 30 días para comunicar su deseo de recuperar las obras presentadas a partir del cierre de la exposición pública, una a vez conocido el fallo del jurado. Transcurrido este plazo, los trabajos para los que no haya sido comunicada la intención de su retirada por su autor o representante legal, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena.

**11. ACEPTACIÓN DE LA BASES.** La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las presentes bases que lo rigen, así como también la decisión del jurado calificador.

Cartagena, Octubre 2016



Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy  
C/ Jacinto Benavente, 7  
30203 CARTAGENA  
Telf.: 968128850 – Fax: 968128853



ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
ARQUEOLÓGICO, DEPORTES Y JUVENTUD.  
**CONCEJALÍA DE CULTURA**

### CONCURSO CARTEL SEMANA SANTA 2017

#### Documento de Participación a presentar en sobre cerrado

Título:

Nombre y Apellidos del autor o autores:

DNI:

Edad/es:

Dirección postal:

Teléfono:

E-mail:

Mediante la firma de este documento de participación, acepto las bases que rigen el mismo y además declaro que:

1. "En caso de resultar ganador del concurso o no recoger la obra en el plazo establecido a este efecto en el punto 10.1 de las bases, por la presente cedo la propiedad al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena, quienes se reservan todos los derechos sobre la misma, incluido el de reproducción".
2. "El presente trabajo es original e inédito, no habiendo participado en otros concursos y cuento con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra".

El Participante

Fdo.:

En Cartagena, a \_\_\_\_\_



Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy  
C/ Jacinto Benavente, 7  
30203 CARTAGENA  
Telf.: 968128850 – Fax: 968128853